El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N°. 1,519—MONTEVIDEO, MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Im[pre]nta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el [mi]smo establecimiento. En la calle de Sn. [Mi]guel esquina del relox.—En el almacen [de] D. Manuel Fernandez, Calle de S Car[lo]s No. 38 ; en la tienda de D. Agustin [Ga]llandrose Calle de San Pedro No. 185, [en] la libreria de D. Jayme Hernandez, [al lado] de San Gabriel núm. 63 y en la [esq]uina calle de San Felipe bajo de los [port]ico del Dr. D. Lucas Obes.

En la Aguada.

[E]n la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas [la]s Capitales y pueblos de los Departa[me]ntos de Campaña en los parajes si[g]uientes :—

En Canelones

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de on José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Granó

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sollanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Mart.—san Lino p. [Primavera.]
Sol sale á las 6 3 m., se pone á las 5 57.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Septiembre.

Nueva, el dia 3, á las 11 y 27 minutos de la mañaña,

Creciente, el dia 10 á las 2 y 38 minutos de la mañana.

Llena, el dia 17, á las 7 y 35 minutos de la noche.

Menguante, el dia 25 a las 11 y 10 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile 16 de cada mes
Para la de Santa Fé el 19
Para la del Perú el 2 26.

BARATILLO.

HAY á venta en la calle de San Luis y en el almacen al lado de D. José Bejar,— harina superior á 12 rs. la arroba, yerba Cangosú muy regular á 14 rs., agrio de naranja superior á 5$ el barril de cargo, té perla á 14 rs. libra.

set 12

Para Valparaiso y Lima

SE fleta el famoso Bergantin sardo *TRIUNFO* del porte de 200 toneladas, forrado y clavado en cobre su capitan D. Tomas Dagninio prometiendo salir para dichos puntos á la mas yor brevedad posible con el todo ó dos tercios de su carga, admite tambien pasageros teniendo al efecto exelentes comodidades, y se le asegura buen trato, para uno ú otro particular; ocurrase á sus consignatarios Capurro y Castro. s 9

PARA MARSELLA.

COMPROMETIDO el capitan del Bergantin frances *La Circonstance*, por contrato de fletamento, á salir de este puerto el 15 del próximo mes de Octubre para dicho destino, participa al comercio, que admite una pequeña porcion de carga, y pasageros, á los cuales promete y asegura excelentes comodidades y buen trato : para uno y otro particular, ocurra el que se interese á su consignatario,

Sep 19— Lazaro L. de María:

PARA MARSELLA.

SALDRA en todo el mes entrante de Octubre, el mui velero y famoso Begantin frances nombrado *MITRIDATES*, forrado y clavado en cobre, de porte de 293 toneladas, es de primera clase y de excelentes comodidades para pasageros, á quienes se les dará buen trato : admite como la mitad de su cargamento, al mui moderado precio de 75 francos la tonelada, el que guste aprovecharse de esta oportunidad, ó ir de pasage, pueden ocurrir á su consignatario

FRANCISCO FARIAS.

sep 23 Calle de San Pedro No. 100.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia á Norte-América.

El muy velero bergantin americano "J. A. ROBB," capitan Bennet, de porte de 273 toneladas ; es buque de primera clase, y tiene solamente tres años de construido, forrado y clavado en cobre. El que guste fletarlo puede verse con su consignatario

DIEGO NOBLE,

ó con su capitan á bordo. s 12

Para el Rio Janeiro.

Saldrá á fines de este mes el muy velero bergantin sardo "*César,*" su capitan Pedro Viale : si hay alguna persona que quiera ir de pasage (teniendo excelentes comodidades para el efecto) y asegurándole superior trato, ocurra à sus consignatarios

set 10 CAPURRO Y CASTRO.

Para Sandú.

Dentro de mui pocos dias saldrá el Bergantin Goleta nacional "*VEINTE DE MAYO,*" admite carga y pasageros, para los que tiene mucha comodidad.—Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al escritorio de D. Francisco Moldes y Ca., en el Muelle. Sep. 5

PARA MERCEDES.

SALDRA la semana entrante el acreditado Paquete Nacional *COMETA*, tiene mas de las dos terceras partes de la carga contratada, por el resto, y pasageros (para los que tiene buenas comodidades,) se verán con su consignatario Moldes y Vigil, calle de San Miguel No. 109, frente á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. Sep 20—

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrà á fines de este mes, el bergantin brasilero "*Vencedor Feliz ;*" admite carga y pasageros (para lo que tiene buenas comodidades). Para tratar ocúrrase à su consignatario en casa de D. Domingo Vazquez. set 12

Para Rio Grande y Puerto Alegre.

SALDRA dentro de quince dias, el mui velero Bergantin belga *LUDONYK*, Capitan Uan Dycke, admite flete á precios mui comodos, asi mismo tomará algunos pasageros para quienes tiene excelentes comodidades ; para tratar ocurran á sus consignatarios

ZIMMERMANN FRAZIER Y Ca.

Sep 17—15p.

SE VENDE

UNA buena casa, cita en la Calle del muelle 6 de Sn. Felipe n ° 100 quien quiera verla ocurra á la misma que daran razon.

SE VENDE·

Una casa en la calle de San Ramon n ° 54: quien. quiera verla ocurra â la misma que darán razon.

sep. 6

AVISO.

JOSÉ GUDIÑO há mudado su establecimiento de Caballeriza fuera del Porton del Norte, frente á la barraca del Sr. Maquekan : los SS. que le han confiado los caballos al cuidado, pueden ocurrir à dicho destino, que serán servidos á cualquiera hora del dia ; tambien se reciben caballos para cuidar por mes: en dicha caballeriza hallarán con quien tratar. Sep 19—

AVISO.

EN la tarde del dia 16 del corriente se ha estraviado una letra del valor de 2,400 pesos aceptada por el Sr. D. Domingo Vazquez, y al mismo tiempo un recibo de 700 pesos firmado por D. Atanacio Aguirre : la persona que le hubiese hallado se servirá entregarlos en la Cordonería de D. Benito Larraya, calle de San Francisco No. 56, donde será bien gratificado. Sep 19

AVISO.

LA tienda platería en donde se hacian paraguas, que estaba en la calle del Muelle casa No. 56, se ha trasladado á la misma calle en la cera de la tienda de D. Domingo del Rio, donde se halla rán de venta zapatos y otros efectos á un precio equitativo. set 22

AVISO·

SE vende una negra, sana, sin vicios de regular servicio, muy humilde y es algo bozal y muy joben. El que se interese en ella ocurra á la calle de San Pedro N. 218. set. 22

A LOS GINETES.

EN el almacen calle de San Miguel No. 68 se acaba de recibir una pequeña partida de recados pisados hechos en Puerto Alegre como para el trabajo diario, por ser sumamente fuertes y con mui buenos bastos, y se venden á precio equitativo. Sep 22—

A QUIEN COMBENGA:

SE vende en el almacen calle de San Miguel No. 68 frente á la esquina llamada del Relox, almidon de trigo superior á 6 vintenes libra, ginebra de holanda en botellas de barro y en canastos de á docena á 31 rs., cada uno, zapatos mui fuertes para niños hasta de 12 años á 5 rs. par, espejos de marco dorado á 4 y 5 pesos, jaboncitos de olor á 3 rs. dozena, pistolas de chispa como para caballeria á 7½ pesos par, velas de cera á 6 rs. libra, dichas de espelma á 5 rs. y otros muchos artículos a precios comdoos, y mucho mas siendo por mayor. Sep 22

Interesante.

POR ausentarse su dueño, se vende una pulpería mui acreditada, y de corto principal : un terreno en la calle del Porton de 20 varas de frente y 50 de fondo ; una finca grande en la calle de San Ramon. En la calle de San Joaquin No 37 darán razon. Sep 12

Aviso Interesante .

SE vende vino carlon de superior calidad al infimo precio de dos y medio y tres reales el frasco, en la calle de San Luis No. 4, casa de D. José Doval, frente á la *Imprenta de los Amigos.*

Sep 12

AVISO.

LOS SS. *ROBILLRD Y Ca.*, hán puesto su Escritorío, en la calle del Porton No. 98, casa que fué de D. Francisco Farias. sep 17—

BARATILLO.

EN la calle de San Carlos No. 105, esquina pulpería conocida con el nombre de SAMALLUA, se vende vino catalan á 3 vintenes la cuarta, y otro sculoartiá prec ios comodos. sep 17.

SE VENDE·

UNA negra criolla de edad de ocho años poco mas ó menos, tiene principios de costura para lo que tiene bastante inclinacion, es propia para cargar criaturas es muy ladina para todo lo que le manden hacer, el q' se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Carlos N ° 103 frente á la Erreria de Dn. Luis Rico. sep. 13·

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Septiembre 12 de 1834,

EL Gobierno ha dispuesto que el proximo Domingo 14 del corriente se proceda por la comision encargada á inutilizar en el patio de la casa Fuerte, 260,395 pesos 4 reales 40 reis en documentos de crédito denominados flotantes; lo que se comunica al público para su conocimiento.

AVISO AL PUBLICO.

HALL DUTTON y Ca. apoderados de los sindicos del concurso de los SS. Matthie, han embargado dos letras números 77 y 78 de la cantidad de 2.193 pesos cada una giradas por el Sr. D. Gabriel A. Pereira, contra la Tesorería General y á favor de los Sres. Guirtarner y Tornquist, y como dichas letras andan en circulacion, podia cualquier individuo hacer su descuento por ignorar aquella circunstancia, y de este modo causarse un gran perjuicio, por cuyo motivo lo hacen saber por medio del presente.

Montevideo Septiembre 17 de 1834.

AVISO AL PUBLICO.

DON LUIS CANTIEN DENIS, Doctor en medicina de la facultad de Paris, revalidado por el Consejo de Higiene Pública de esta capital, se ha trasladado de la villa de San José, donde ha ejercido su profesion por mas de un año á satisfaccion de los habitantes de aquel pueblo á esta ciudad, donde está dispuesto á prestar sus servicios facultativos á todas las personas que se dignen honrarle con su confianza. Admite consultas á toda hora del dia ; y á cualquiera de la noche estará dispuesto á socorrer á quien precise sus auxilios médicos. Vive en la calle de San Pedro No. 89, casa del Sr. Ellauri. s 11 3p

AVISO.

EL capitan y consignatario ber del gantin americano *John. Robb* no quedarán responsables de cualquiera deuda que contrajese la tripulacion de dicho buque. set 15 8e

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA.

Tengo la satisfaccion de dirijirme à V. E. para que se sirva poner en conocimiento del Superior Gobierno, que perseguidos los rebeldes desde el 11 por la Division que está á las òrdenes del Sr. Jeneral Laguna, como lo comuniqué á V. E. con fecha 13 de Tacuarembó, marcharon los foragidos hàsta la cueba del Tigre en las puntas de Salsipuedes forzando sus marchas de un modo extraordinario, y retrocediendo el 13, se encontraron en las puntas de Arerungua con una partida de 80 hombres, à las òrdenes del buen Patriota é intrepido Teniente Coronel D. José Maria Palomeque; cargandolos inmediatamente con la mayor intrepidez logrô arrollarlos completamente, matandoles 20 hombres, entre estos tres oficiales, pero desgraciadamente el teniente coronel Palomeque fué muerto con el valiente Capitan D. Juan Antonio Lopez y un soldado. En el mismo dia fueron perseguidos sin demora alguna por la Division del Jeneral Laguna, obligando à los enemigos de la tranquilidad pùblica, à abandonar lo mayor parte de la caballada, y dispersandoles mas de la mitad de sus secuaces. El caudillo Lavalleja que capitanea todos aquellos foragidos reunidos, no lleva mas de cien hombres, pues los mas en distintas direcciones emprendieron su fuga vergonzosa. El Sr. Coronel Raña hizo alto frente al Cerro Lunarejo por que todas las caballadas se hallaban sumamente estropeadas, pues la marcha fué de tres dias, sin póder comer nadie absolutamente, y se hacia ya necesario acampar para poder dar descanso á su valiente Division, y à los caballos.

Es indudable que los robeldes marchan con direccion al rincon de la Sepultura en el Cuareim; en consecuencia pues, he dispuesto disolver la division que se hallaba á las inmediatas órdenes del Sr. Coronel Oribe, la que debió marchar al paso de los Toros en el Rio Negro, marchando el preindicado coronel con el número 3 de linea à la Capital, poniendose á las superiores órdenes de S. E. el Sr. Ministro; mientras tanto me ocupo en concluir de un modo terminante la orda desorganizadora, resto de esos ingratos á la tierra qúe los vió nacer; y enemigos de sus benemeritos paisanos; ellos sin duda, vuelven á guarecerse en las potreros que se hallan en ese inmenso monte del Yarado, de donde fueron arrojados el 15 de Mayo y donde recibirán muy pronto el castigo de que se han hecho acreedores por los criminales hechos que han cometido sin piedad alguna con esos infelices vecinos de la campaña por donde han transitado.

Marcho con direccion al Arapey, donde debo hacer alto à fin de recibir caballos que he pedido al Durazno y otros puntos, teniendo muy presente dar cuenta â S. E. de toda ocurrencia para que por su conducto llegue al conocimiento del Supremo Gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años.—Tacuarembó Chico 17 de Septiembre de 1834.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina Jeneral D. Manuel Oribe.

—

ACUERDO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo Septiembre 22 de 1834.

Habiendo fallecido en Campaña los Valientes oficiales Coronel Graduado D. José Maria Navajas, Teniente Coronel D. José Maria Palomeque; y los Capitanes D. Juan Pedro Pereyra, de línea y D. Juan Antonio Lopez, de Milicias; y siendo un deber del gobierno poner á cubierto de la indigencia las viudas y familias de los que sacrificaron su existencia por sostener las Leyes de su país y mantener ilesa su forma Constitucional; por tanto y con calidad de dar cuenta á las CC. LL. en su primera sesion, el gobierno viene en acordar lo siguiente.

Art. 1 ° Las viudas hijos, y en su defecto las madres viudas de los oficiales coroneles graduado D. José M. Navajas, Teniente coronel D José Maria Palomeque, capitanes D. Juan Pedro Pereyra y D. Juan Antonio Lopez, en el órden que se expresa gozarán desde el dia inmediato del fallecimiento de sus Esposos padres ò hijos, la mitad del sueldo que aquellos disfrutaban.

2. ° El importe de estas pensiones se cargará ágastos extraordinarios de guerra hasta la sancion de las CC. LL,

3. ° Comuniquese á quienes corresponda.

ANAYA.

Manuel Oribe.

—

Exmo. Sr.:—

Los vecinos de Extramuros que al final subscribimos, representamos al Supremo Gobierno, por medio del Juez de Paz de la 2.ª Seccion, lo ùtil que era para el fomento del vecindario el establecer una plaza pùblica: V. E. accedió á su solicitud y no obstante haberse ya enagenado el terreno que se consideró mas aproposito para el efecto disposo se devolviera su importe al comprador y mandó se delinease aquella; asi se efectuó: la plaza existe pero sin hacerse aun uso de ella.

Es indudable que una de las causas que constituyen el fomento de las poblaciones es el establecimiento de ferias ó mercados francos. En ellos los hacendados, labradores, artesanos mercaderes, joyeros, &c. conducen para la enagenacion ó cambio libre de todo derecho ò tributo, mercancìas ganados, esclavos, frutos de su industria y cuanto les conviene, y estos bienes son recibidos bajo el ampáro de la Autoridad Suprema.

Desde la Repùblica Romana hasta nuestros tiempos se han considerado estos mercados como absolutamente necesarios à la comodidad y prosperidad de los habitantes y no dudamos lo seria para esta parte del Departamento el establecer uno por via de ensayo en aquella plaza que durase seis dias y que estos fueran los siguientes al en que terminase la gran fiesta nacional que se celebra en la capital.

Siendo absolutamente nuevo en el paìs semejante mercado, las disposiciones legales de la materia como dictadas para otros, talvez estén en oposicion con nuestras costumbres.

Si V. E. cree, como nosotros, que el establecimiento de ese mercado es de utilidad pùblica, esperamos se digne concederlo bajo las reglas que estime oportunas establecer.

Extramuros de Montevideo Agosto 25 de 1834.

Matias Tort.—Vicente Lomba.—Manuel de Cifuentes.— Cristobal Beltram.—Pablo Sirra y Bertram.—Manuel Peirallo.—José B. Aramendi.— Juan A. Garmendia.—Benito Alonso Covian.—Aruego de D. Gabriel Urquisa, Vicente Lomba.—a ruego de D. Luis Fernandez, Juan S. Otero.

—

Montevideo, Septiembre 9 de 1834.

Aunque la féria que ha solicitado el vecindario del Cordon no prometa todas las ventajas peculiares á esta clase de movimientos, y mucho menos aquellos de que el P. E. del Estado creyò seria fàcil apoderarse, reduciendo à ellas el comercio de la frontera del Este con el Imperio limìtrofe, segun lo espuso el Cuerpo Legislativo en 1830: con todo, pudiendo la dicha féria ser una adicion no desfavorable à los regocijos con que el pueblo oriental se dispone à celebrar los mas gloriosos recuerdos de su cuna, y servir de un ensayo à cosas mas sérias, el Gobierno Supremo de la Repùblica acuerda y decreta:

Art. 1. ° En los tres dias inmediatos al segundo de la Gran Fiesta, el vecindario del Cordon podrà celebrar una féria destinada á promover el mayor espendio por via de pérmuta de toda especie de mercancias.

2. ° En esta fiesta podràn esponerse:

1. Todos los efectos que anteriormente hubieran pagado los derechos de consumo ó trasbordo.
2. Todos los que se hallaren en mero depòsito, y seràn libremente despachados con aquel destino.
3. Todos los de propiedad incierta ò abandonados à la Aduana por cuenta de almacenage ú otro cualquier impuesto adeudo.

3. ° Los efectos comprendidos en la primera adicion, no pagaràn mas que el alquiler del lugar en que se espusieren.

4. ° Los de la segunda el alquiler y un cuatro por ciento sobre la venta: si vendidos y permutados en la féria se esportaren para estrangerìa dentro de los 40 dias inmediatos al ùltimo de su despacho.

5. ° Los de la tercera clase pagaràn lo que adeuden al tesoro pùblico y el excedente serà aplicado à obras pùblicas.

6. ° Todos los efectos de que habla este decreto, han de ser trasportados y espuestos al lugar de la féria para que gocen del beneficio de ella en lo concerniente à derechos de Aduana ó municipales si los hubiese.

7. ° Los efectos de que habla el artìculo 2. ° se mantendràn en depósito bajo la inspeccion del Gran Juez de la Féria hasta el acto de esportabion ò el vencimiento del plazo de los 40 dias en que debe hacerse pena de comiso, aplicable por mitades al Estado, à la Policìa y denunciante.

8. ° Todo contrato celebrado en la fèria sobre mercancias ò cosas en ella espuestas y admitidas á espendio es irreclamable, sea por engaño, lesion ò cualquier otro principio esceptuando la causa inhonesta.

9. ° El Gran Juez, un escribano y dos negociantes formaràn el Tribunal de la Fèria, cuyas atribuciones y encargos constarán del reglamento respectivo.

10. ° Durante la Féria y dentro de ella, ninguno puede ser demandado ni detenido por deudas anteriores ni por excesos contra la Policìa, que merezcan pena correccional, ni por otro delito cualquiera que tenga 20 dias anteriores á esta disposicion.

11. ° Tampoco pueden ser detenidos por las espresadas causas los yentes y vinientes à la féria, en el periodo de ella y hasta cuatro leguas de su circunferencia.

ANAYA.

Lucas J. Obes.



MONTEVIDEO.

MARTES 23 DE SEPT. DE 1834.

El Acuerdo del Supremo Gobierno que dejamos rejistrado en la parte oficial de este nùmero asignando una pension á las viudas do los ilustres géfes y oficiales que acaban de perder la vida en la presente campaña, es un acto que hace honor à sus principios de liberalidad y de justicia; y que adquirirà mayor grado de merito, proponiendo à la Legislatura, como creemos lo verificarà en la pròxima sesion, un proyecto haciendo extensiva aquella medida á las viudas de todos los militares que hubiesen fallecido en campaña sosteniendo al Gobierno legitimo desde que estallò la anarquía en el Cuareim durante el año de 1832, hasta que se logre el completo triunfo de las leyes y el restablecimiento del órden.

—

Los periòdicos de Buenos Aires recibidos por la "Minerva," alcanzan al 20. Todavia no se habia procedido á la eleccion de nuevo Gobernador. Entretanto, la Sala de Representantes habia repelido el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el establecimiento de una Junta gubernativa compuesta de tres ciudadanos de su seno; y habia decretado que "si el dia 1. ° de Octubre próximo no hubiese tomado posesion del mando el Gobernador que se eligiese se recibirá del Gobierno de la Provincia el Presidente de la H. Sala por el tiempo que fuese preciso hasta la recepcion del propietario."

—

TRUENO: RELAMPAGO: RAYO.

Explicacion sobre estos meteoros.

(Concluye.)

He dicho que el trueno y el relampago llevan siempre consigo al rayo, lo que se debe entender de esta manera; el fluido eléctrico llevado por su tendencia natural al equilibrio, pasa de una nube en que se halla con exceso á la tierra en donde encuentra ámplia capacidad para contenerlo: este paso es sumamente rápido, violento, y estrepitoso, porque debe superar con terrible esfuerzo la resistencia de la atmosfera que es por sí un cuerpo no conductor; en este esfuerzo se declara la naturaleza del rayo, que consiste en aquella formidable concusion ó sacudimiento que conocemos mejor por sus terribles efectos, y que siempre está acompañada con el relámpago y el trueno, porque concentrándose el fluido eléctrico abandona la luz, y el sacudimento que causa en las nubes el encuentro de unas con otras las comunica el movimiento de oscilacion que produce el retumbo. Como todo el juego de este paso del fluido eléctrico tiende al equilibrio de esta sustancia, venimos á entender que la nube de donde sale en tanta abundancia es un conductor aislado en medio de un cuerpo no conductor, que como he dicho es la atmosfera: por esta razon cuanto mas aislada esté la nube, esto es, cuanto menos húmeda esté la atmósfera que la rodea, y cuanto mas caliente esté la temperatura para que se levante de la tierra, junto con los vapores invisibles, el fluido eléctrico que contiene, y vaya à sobrecargar la nube por medio de una fuerte afinidad, tanto mas fuertes y terribles serán los fenomenos del restablecimiento del equilibrio al cual tiende el fluido eléctrico. ¿Por que crees tú que estando el ayre humedo, que una hora antes de salir el sol, y hasta dos horas despues, y que en el invierno no haya rayos? esto nace de que en tales circunstancias está llena la atmósfera de vapores, y el equilibrio del fluido eléctrico entre las nubes y la tierra se consigue sin ninguna dificultad ni resistencia, por que desde lo alto hasta lo baxo sigue un cuerpo conductor continuado.

No siempre caen los rayos sobre la tierra; pues sucede muchas veces que la nube está muy alta, y al descargarse

ha el fluido eléctrico sobre otra nube e tiene menos electricidad; entonces lo el ruido se verifica lejos de nosotros no pasa de las nubés. Algunas veces cede en la superficie de la misma tierra que hemos dicho que se verifica en s nubes: un cuerpo conductor aislado medio de otros no conductores se brecarga de fluido eléctrico; cuando ta sustancia no puede ya permanecer él, se descarga de lo bajo á lo alto en la nube que tenga poca electricidad.

No hay cosa mas conocida que la preferencia que el fluido electrico manifies hácia los cuerpos metálicos ó húmeeos, á los cuales se dirige siempre que e despide de la nube; nace esto de su constante tendencia al equilibrio. Tales son los principios en que se funda toda a economia de los conductores artificiales, de los cuales tenemos armados los edificios y navios y cualquiera otra cosa que queremos preservar de los estragos del rayo. Cuando el cuerpo conductor desde el punto en que por la fuerza de afinidad se descarga el rayo, vá hasta la tierra, apenas deja en él el fluido electrico indicio alguno de su inmensa fuerza; pero si sucede que se interrumpe la continuacion del conductor antes de llegar á la tierra, y para equilibrarse debe el fluido atravsar algun cuerpo no conductor, es entonces seguro el estrago. No es otra la causa de aquellos terribles destrozos que vemos talvez en los edificios, en los grandes arboles y en las mismas rocas de los montes; y es un punto del mayor interes el procurar que nuestros conductores artificiales se mantengan siempre en una perfecta integridad, pues de otra manera en lugar de sernos útiles nos serian muy perjudiciales. Cuanto menos obstaculos encuentren los cuerpos que tienen afinidad, mejor ejercitan entre sí la misma afinidad y asi presentando las puntas metálicas, que nosotros preparamos, en lo alto del ayre que es un cuerpo no conductor, hay el menor obstaculo posible para que la columna infinitamente sutil del fluido electrico pueda abrirse camino por la atmósfera hácia estas puntas que lo atraen é impiden que se acumule demasiado, abriéndole un fácil camino hácia la tierra que lo puede contener en cualquiera cantidad. Por esta razon deben ser las puntas de los conductores bastante largas y muy agudas para que el fluido se abra paso por ellas en cierta y proporcionada gradacion: á mas de esto deben estar doradas para que no se tomen de orin que es un cuerpo no conductor.

Sucede tal vez que algunos hombres y animales mueren de repente sin que aparezca la causa de su muerte, y puede ser este el rayo del modo que te voy á decir: las uñas gruesas de los animales y las suelas de los zapatos de los hombres resisten al paso del fluido electrico y hacen que estos reciban de rebote un golpe electrico que acaba con su vida, destruyendo en un momento toda su economia. En Cesena sucedió un casa que puede pertenecer á esta clase.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Como nos han asegurado que el señor D. Manuel Otero aceptó tres meses há el encargo de preparar el local y adquisicion de los útiles para la aula de Taquigrafia, creemos oportuno décirle, que ya nos es insoportable tanta espera; y rogarle, tambien, se desentienda de este compromiso, si no está dispuesto á cumplirle, pues que no faltan personas que le llenen segun nuestros deseos.

Tenga V. la bondad Sr. Editor de insertar estas lineas en su acreditado Diario, pues se lo agradeceremos al igual del interes que temos en su insercion.

Unos discipulos de Taquigrafia.

VARIEDADES.

El Viejo Caron ha dado pasaje en su Barca á la traduccion de la Oda á los ROMANOS de Horatio con los miembros descoyuntados; por que sabia sin duda que su autor D. F. de A. F. habia exijido expresamente que asi se imprimiese en el *UNIVERSAL*, y por que el viejo Caron q' conoce el latin tanto al menos como el Domine D, *Estenos*, sabe que los versos saficos se dividen para el canto del modo que lo estan en la escritura del *UNIVERSAL;* y en eso sin duda se ha fundado el traductor para dividirlos.

MISCELANEA.

EL ESCORIAL.

Con dificultad se hallará un ejemplo que muestre mas claramente, cuanto puede la envidia y preocupacion pa. cegar la razon humana como la historia y descripcion del Escorial. Esta estupenda estructura, que no tiene igual sobre la superficie de la tierra, ya sea con respecto al plan y magnitud, ya con respecto á hermosura y riqueza, fué erijida por Felipe II. para perpetuar la memoria de la célebre victoria que ganaron sus armas, á presencia suya, en los campos de San Quintin en el dia de san Lorenzo el 10 de Agosto 1557. Los españoles, no sin razon, la han llamado la octava maravilla, mientras que algunos escritores estrangeros la han descrito como una inmensa pila de materiales amontonados sin órden, nin gusto y bajo un plan ridiculo. La envidia causada por el poder de aquel monarca, el odio excitado por el terror de sus armas, y la enemistad concebida contra su persona por la inflexibilidad de su caracter, han caido sobre este suntuoso edificio condenando su situacion, representandole como defectuoso, y considerando su planta como idea pueril por ser semejante á unas parrillas. En cuanto á su situacion, la decision no solo fué juiciosa mas necesaria; el lugar del escorial es el mas saludable de toda España, el aire el mas puro, y la abundancia y calidad de las aguas sin igual en Europa. Está edificado en un retiro por que su institucion principal es un monasterio de eremitaño y levantado al pié de la misma montaña de donde se sacaron las piedras y marmoles de que se compone, materiales en tanta cantidad que hubiera costado diez veces mas el removerlos á Madrid. En cuanto á su planta es el mas magnifieo cuadrangulo que jamás delineó el arte arquitectonico; y el resalte del palacio real al lado de los jardines, la única circunstancia que sugiere la idea de las parrillas, produce un efecto grandioso. En cuanto á su construccion, bastará mostrar la inconsecuencia de críticos franceses é italianos; aquellos pretenden que un arquitecto de su nacion, cuyo nombre no aseguran por no haber existido, fué el autor de la fábrica; mientras que estos atribuyen el diseño y ejecucion á tres ó cuatro célebres arquitectos de Italia, sin fijarse en ninguno porque ninguno de ellos pasó jamás á España; asi pretenden estas dos naciones la gloria de haber dado nacimiento al grande génio que trazó el plan y dirigió la ejecucion de una obra que tanto desestiman; pero en España está bien autenticado que Juan Bautista de Toledo, y Juan de Herrera dos célebres artistas de aquel siglo, fueron los arquitectos del Monasterio del *Escorial.*

La planta de este augusto edificio es un cuadrangulo de 740 pies por dos lados, y 580 por los otros dos en línea recta; y toda la fábrica es de piedra de grano cuyos cortes son de admirable artificio. El principal frontispicio ó fachada del edificio es el que representa la estampa á la cabeza de este articulo mirando al Poniente; tiene 740 pies de largo y sesenta de alto hasta la corniza que vá al rededor que toda la fábrica; hay dos torres en las esquinas de mas de 200 pies de elevacion, y el número de ventanas en este lienzo llega á 247 en cinco órdenes. En esta fachada hay tres portadas; la de en medio, que es la principal y de una fábrica suntuosa, tiene 140 pies de largo y 145 de alto, Consta de dos cuerpos; el primero en donde está la puerta, es de órden dórico con ocho columnas, cuatro â cada lado, y pareadas de dos en dos, sirviendo de pedestal á todas un zócolo de una vara de alto. En los intercolunios hay cuatro nichos, y lo demas son ventanas; la altura de este primer cuerpo es de 56 pies desde el zócalo hasta el corniza miento, cuyo adorno es correspondiente al órden doritico con sus triglifos y metopas en el piso. El segundo cuerpo es de cuatro columuas jónicas con pedestáles; sientan sobre las cuatro interiores del cuerpo dórico, y rematan en un frontispicio triangular, sobre el cual hay tres globos con sus pedestales. Hay ademas cuatro obeliscos en este segundo cuerpo, cuyos pedestales cargan sobre el vivo de las cuatro columnas dóricas exteriores.

Continuará.

MARITIMA.

ENTRADAS.
Dia 22.

Balandra argentina *Mercedes* patron Manuel Alvarez salió de la Colonia el 20 del corriente à su patron
80 quintales carne
76 cueros vacunos
10 carradas leña

Goleta paquete nacional *Minerva* capitan Miguel Cunco salió de Buenos Ays· el 20 á D. Lazaro L. de Maria
37 cajones de varios generos
4 cana tos caños de barro
2 cajoncitos de latas
1 barril orejones

Goleta nacional *Luisa* patron Agustin Arciaturé salió de Mercedes el 16 del corriente á D. Manuel Gradin
450 quintales carne seca
338 cueros vacunos
12 vegigas grasa
1 cajon suecos
3 rollos de tabaco

Queche nacional "Indio Libre" de 14 toneladas patron Juan Cupé, salió del Sauce el 21 del corriente, á su patron.
180 cueros vacunos
110 dichos de bagual
16 bolsas de cerda
5 docenas cueros carnero
2 medias dipas de sebo
20 carrradas leña

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion Lírica Extraordinaria.
A beneficio de VICTOR YSOTTA.
(Hoi Mártes 23 de Septiembre de 1831.)

El primer Tenor de este Teatro, tendrá el honor, por primera vez, de presentarse al indulgente público de Montevideo ofreciéndole una funcion que formará el beneficio, que le es acordado por los Empresarios.

Con este objeto, y habiendo los SS: Vaccani y Foresti (deferentes á las solicitudes del público manifestadas por los periódicos) interesàdose por que el beneficiado tenga la dicha de ver recompensada su idea, ha dispuesto exhibir en dicho dia la recomendable Opera en dos actos, puesta en musica por el Sr. Rossini, titulada——

LA CENERENTOLA.

☞ A las 7 y media.

AVISO.

A los amantes de la enseñanza mutua.

DIGNOS Señores: ofrecí al tomar posesion del establecimiento de primeras letras, situado en el antiguo Hospital del Rey; dar un exámen de *Ortologia Prosodia, sintaxis y Ortografia,* por práctica y teorica, en cada dos meses de mi existencia en tan loable destino: el dia 2 del próximo Octubre, cumplo el primer plazo de mi compromiso: y por tanto, suplico à los inteligentes y á los Padres de mis alumnos, honren con su asistencia el que tengo el honor de efectuar el espresado dia, á lo que quedará su mas reconocido y S. S. S.

MANUEL MARTINEZ.

Montevideo Septiembre 20 de 1834.

—Se esplicará ademas la Doctrina cristiana. 10 p.

AVISO.

EN la calle de San Felipe No. 99, se vende tabaco negro superior â dos reales y medio libra. sep 23—

SE NECESITA,

UNA ama de leche para conchabar. La que se halle en el caso de hacerlo ocurra á esta Imprenta, de donde se lo dirijirá al interesado. sep 23

INTERESANTE.

EN la calle de San Joaquin No. 96 entrando á mano izquierda, se necesita á D. Juan Leon de las Casas, para una cosa interesante, de las 7 á las 8 de la mañana, ó de las 3 á las 4 de la tarde, encontrara al sujeto solicitante. sep 23



POR CARRERAS Y OJER.
(En la Colecturía General.)

El Mièrcoles 24 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener, una casa, y terreno, sito en la calle de San Ramon No. 6, con 10½ varas de frente al Sur y 28 de fondo al Norte, en el cual hai varias piezas edificadas, y cuyas tasaciones y demas papeles, pueden verse á toda hora en el martillo de la Colecturía, hasta el dia del remate, que se hará precisamente á las doce en punto.

En seguida,
300 damajuanas de aguardiente
Una partida de mantequilla
Una id. de pistolas de caballería

GRAN RIFA
DE
10,000 PATACONES.

El Superior Gobierno ha puesto en manos de los Rematadores de la Lotería el derecho de 10,000$ de *fondos públicos*, los cuales reditúan 600$ al año.

Dichos diezmil pesos se rifan del modo siguiente :

Cinco mil billetes á dos patacones cada uno, hacen pesos.. } 12,000

SUERTES.

1ª	1 *Gran suerte* de 10,000$ cuyo derecho para el cobro del rèdito por trimestres se darà en una poliza, igual á la espresada á continuacion	10,000
2ª	1 dicha de 500$ plata, que se entregarán por los Rematadores al portador del número que la saque.....	500
3ª 4ª	2 id. de á 250$ una .. (al contado)	500
5ª 6ª	2 id. de á 100$ id. (al contado..)	200
7ª 8ª 9ª	4 id. de á 50$ id. .. (al contado)	200
10	derechos para los rematadores	600
		$12,000

Copia de la poliza que se dará al poseedor de la primera suerte.

El portador de este es acreedor á la renta directa del Estado, situada y especialmente hipotecada sobre fincas y terrenos urbanos, de 600$ anuales, correspondientes al interés de un 6 p % de 10,000$ que compró al Gobierno en....[la fecha], *y le quedan adjudicados á perpetuidad los dichos 600$ con derecho á exijirlos como deuda particular, cuando así le conviniere, contra el actual administrador de los bienes ya mencionados ó sus sucesores; sin perder el que se le declara por el presente á toda y cualquiera renta del Estado. Y para q' en la misma forma pueda empezar á percibir de hoy en adelante, á vender, condonar ó transferir el presente crédito de 10,000$ ó el rédito de 600$ al año, cuantas veces le fuere útil ó necesario, se le espide el presente, que es en todo conforme al acuerdo Supremo de 1.° del co riente.*

El ministro de Gobierno,—
LUCAS J. OBES.

Intervine, — Tomé razon,
F. Magariños. — *P. G. Vallejo.*

Queda anotado,
Ambrosio Mitre.

Por mí, como administrador de las fincas y terrenos urbanos—*acepto,*
Antonio Montero.

Por ahora se venderán los billetes en las noches de lotería por D. José Milans y D. Rafael Gomila.

Por los Rematadores de la Lotería se dará aviso semanalmente del fondo que se reuna en la capital, y oportunamente el de la campaña.

La rifa se hará en el Teatro 8 dias despues de estar el fondo reunido.

AVISO AL PUBLICO.

HE visto en los Diarios de esta Capital un aviso de los SS. Hall Dutton y Ca., previniendo al público que como apoderados de los Sindicos del Concurso de mi extinguida Casa del Rio Grande, han embargado el pago de dos Letras giradas por el Sr. D. Gabriel Antonio Pereira á fabor de los SS. Guirtanner y Tornquist, las cuales fueron endosadas à favor de D. David B. Cotter.

Dichas Letras no andan en circulacion como se han figurado los referidos Señores, pues que están en mi poder, ni tampoco es de validez alguna el embargo del pago que se les quiere hacer, y como yo procuro mi derecho en donde corresponde, pronto se convencera el público de la falsedad y ridiculez de dicha publicacion con la que se ha tratado de denigrarme.

Sep 20 — CRAIG A. MATTHIE.

Se compra mostaza,

EN la calle de San Pedro No. 166, en la botica nueva. sct 10

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833 se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabo el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrâ informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal, y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U. inserte el presente, dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor.

Un abonado.

AVISO.

QUIEN desée comprar un BOTE, ocurra á la calle de San Miguel Número 37. Sep. 12

SE VENDE,

UN negro de edad de 26 á 27 años, excelente cocinero. El que lo necesite ocurra á la calle de San Luis No. 31. set 11 3c

---

Se han perdido,

DEL pastoreo el 7 de este 20 bueyes con las marcas que se hará constar. El que los haya recogido, entregándolos en la quinta del coronel D. Bartolomé Quintero dando aviso, será bien gratificado set 10

SE VENDE.

EN la esquina de la plaza frente á lo de Santillos un negro de catorce años de edad, sano y sin vicios ningunos; el que lo quiera comprar vease con su amo que vive en la misma esquina. sep. 18.

EN la Botica de la plaza mayor se compran botellas vacias limpias á 4 r docena y las sucias ó de aceite á 3rs. docena. sep. 18.

AVISO.

EL 20 del corriente se abrirá la fonda nombrada de la CONSTITUCION, sita en la calle de San Carlos No. 149, al lado de D. Luis Baena : las personas que gusten tomar comida por mes avisarán tres dias antes, y por cualquier comida para dias de fiesta lo harán tambien con anticipacion : tiene buenos cocineros, y del país los mejores El dueño de dicha fonda responde del buen servicio y aseo que reinará en ella. s 18

Se ha huido,

UN mulato llamado *Juan Mengoya*, de colór claro, pelo algo lacio, poca barba, bajito de cuerpo y delgado, es de campo : vá en calzoncillos con chiripá de poncho de apala, en mangas de camisa con un poncho de paño azul sin cuello, aforrado de bayeta verde El que dé noticias de èl ó lo entregue en la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Gabriel No. 78, será bien gratificado. set 10

Aviso al público.

ACABA de llegar de Buenos Ayres el maestro albañil MIGUEL WALSHTON, con recomendaciones para varios señores respetables de Montevideo, ofrece sus servicios al público en su ramo, y particularmente en el de acomodar fogones y componer chimeneas que tengan cualquier defecto ; armar cocinas de patente, tachos para derretir sebo y velerias ; como tambien hornos de panadería, &c. &c. &c.

Vive en la barraca No. 48, calle de San Fernando. set 10 6p

SE VENDE,

UNA criada que sabe lavar, planchar, cocinar y entiende algo de costúra. El que quiera comprarla puede verse con su amo que vive en la calle de Santiago No. 11, frente al Reñidero de Gallos. set 10

SE VENDE,

UN sitio en la calle de San Joaquin, de 25 varas de frente y 46 de fondo, ó se permuta por campos y ganado de cria. Quien se interese en una ú otra cosa, ocurra á la misma casa No. 177, ó á esta imprenta, que hallará con quien tratar. set 20

AVISO.

SE vende en la calle de san Carlos No. 32, al lado de D. Francisco Giró, pino de una pulgada de Norte America á 3 vintenes el pié : tambien se vende en la calle de san Luis No. 68, al lado del Café de la Alianza, al mismo precio ; advirtiendo que si alguno se interesa en comprar puede recibirla tambien en el muelle, à precio mas barato. Sep 20—

Aviso al respectable público.

CONTINUA el gran baratillo de la *Bandera Blanca*, en la calle de San Carlos No. 38, en las casas del Sr. D. Antonio Arraga, de los artículos ya anunciados, y los siguientes : orejones de quesos á $1\frac{1}{4}$ rs. libra, dichos de carozo á $\frac{1}{2}$ real libra, betun en tarros á $1\frac{1}{2}$ rs., vino catalan de superior calidad á 12 vintenes el frasco, y otros muchos artículos á precios mui equitativos : en el mismo almacen se encuentra de venta el UNIVERSAL. Sep 20—6p.

Aviso á los curiosos.

SE vende la coleccion del Universal encuadernada, como igualmente el Correo, Registro Oficial, el Nacional, el Indicador, el Patriota, Investigador, y otros periódicos redactados desde el año 29 hasta el presente. La persona que guste alguna de dichas colecciones se aproximará á tratar con el dueño de ellas, que vive en la calle de Santiago No. 40, á espaldas de la casa de Comedia. set 11

AVIS.

Consulat de France á Montevideo.

DES renseignemens sont démandés par le Ministère des Affaires Etrangères de France, sur le nommé
J. M. Berthelier.

Des renseignemens particuliers sont demandés sur le sieurs
Léon Boissié.
Morel, tennelier. sct 12

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL ministerio de Relaciones Estrangeras de Francia, pide noticias de la persona llamada
J. M. Berthelier.

Tambien piden algunos particulares, noticias de los señores
Léon Boissié.
Morel, tonelero. set 12

AVISO INTERESANTE.

LOS encargados de la Imprenta de Los Amigos acaban de recibir un surtido de tipos y de enrriquecer el establecimiento con una variedad de adornos, viñetas y geroglificos, que los pone en estado de preparar á satisfaccion pública los trabajos que se les quiera encomendar : tales como carteles, esquelas de convite que por lo selecto de sus tipos pueden trabajar con el mayor gusto posiebly con la mayor equidad. sep 16

Avisos del Ministerio de Hacienda.

I.

El Gobierno oye por quince dias y por última propuesta la del empedrado de la plazoleta del Consulado y obras de pescadería, reunidas ambas ó por separado. Setiembre 9 de 1834.

II.

Debiendo establecerse una embarcacion de auxilio en la Isla de Flores y una vigía que transmita las ocurrencias entre aquella costa y la capital ; los individuos que se consideren en estado de adoptar esta empresa, ocurran á hacer propuestas en el término de un mes, debiendo verse las bases de ella en este Ministerio sin perjuicio de publicarse por la prensa. Setiembre 9 de 1834.

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle de San Miguel No. 109 frente á la casa de D. Francisco Juanicó hán establecido su Escritorío D. *Modesto A. Sanchez y D. Francisco Moldes y Ca.*—Los SS. que gusten honrarles con su confianza en los diferentes ramos que tienen á su cargo ; sus órdenes erán desempeñadas con la mayor exactitud y diligencia. Sep 19

SE VENDE.

UNA criada de edad como de veinte años, sano y sin vicios conocidos; la persona que se interese, ocurra á la calle de San Carlos, casa No. 161. Sep 19—3p.

BARATILLO.

ACABA de llegar una partida de Carbon de superior calidad, y se dá al infimo precio de 5 reales la cuartilla, tambien se vende por mayor á un precio mas equitativo. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta ocasion pueden ocurrir á la calle de San Juan No. 24. Sep 19—3p.

Interesante á las señoras.

EN las tiendas de zapatos, esquina de la plaza Nos. 41 y 45, frente á lo de Arteaga se han sacado zapatos de colores de punta cuadrada de marroquin y de superior calidad à 4 reales. set 10

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA

Montevideo Septiembre 10 de 1834

El Gobierno ha dispuesto poner en remate la Escribania del Juzgado ordinario de esta capital, por cuenta de quien corresponda, y esperar las propuesta que se hagan por el término de quince dias contados desde la fecha : lo que se anuncia al público.

AVISO.

SE le tiene que comunicar un asunto de interes á Dn. Ramon Lopez, de nacion Tucumanes, y para el efecto puede ocurrir á la calle de Sn. Pedro casa N° 148 tienda sastreria del Sr. Carraquell.

El que sepa donde reside aquel individuo tendrá la bondad de avisarle en la misma casa. sep. I

A LOS AMIGOS DE LA *humanidad.*

DON Leonardo L. Barboza, rematador del arreglo y policia de las Carceles de la Capital, tiene la satisfacion de poner en conocimiento del publico, que ya ha dado principio á sus trabajos, y que espera que sus amigos y compatriotas en general segunden sus esfuerzos, proporcionando ocupacion á los individuos de que está encargado, ofreciendo hacer desempeñar los trabajos que se le encomienden, con celeridad y á precios equitativos: tales como picar tabaco, hacer cigarros, desmotar lana y estopa, pisar pintura, hacer riendas, bozales, fiadores, rebenques, maneas, maneadores lazos, y toda clase de aperos de campo q' sean de este genero; como tambien de algunos oficios, como los de sastreria, Zapateria &.

AVISO.

SE vende un piano moderno, en la calle de San Miguel No. 171, frente al Baño de los Padres encontrarán con quien tratar. Sep 20—3p.

AVISO.

SE venden 1,500 á 2,000 cabezas de ganado, el que se interese en ellas puede ocurrir al Corredor de Número D. Enrique Reisigh. sep 20—3p.